



RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 027 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 17h35 del día miércoles 10 de noviembre del año 2021, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 027 - ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada de la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación.

Por disposición de la delegada de la Presidente del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, Delegada de la Secretaría General de Planificación; Ing. Diana Eras, Delegada de la Administración General; Abg. David Castellanos, Delegado de la Procuraduría Metropolitana; Lcdo. Paul Freire e Ingeniera Norma Hormaza, delegados de la Secretaría de Comunicación; y, Dr. Patricio Guachamín, Delegado del Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Norma Hormaza	1	
Vanessa Eras	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL	5	

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0218-M de 19 de agosto de 2021, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 026 del Comité de Transparencia de 11 de octubre de 2021.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de septiembre de 2021.
3. Revisión y aprobación del informe emitido por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No. CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links



de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de octubre de 2021.

4. Conocimiento de la III plantilla de verificación al enlace de transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - Planta Central, puesta en conocimiento de las autoridades a través de Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-1021-O, de 20 de octubre de 2021, suscrito por el Abg. Mauricio Riofrío, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción; así como del Informe de acciones y mejoras de cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP elaborado por la Secretaría General de Planificación.

5. Varios.

Siendo las 18h45 abandona la sesión virtual por dificultades en la conexión el Abg. David Castellanos.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos			1		
Norma Hormaza	1				
Vanessa Eras	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Con cuatro votos afirmativos se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 026 del Comité de Transparencia de 11 de octubre de 2021.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación la revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 026 de 11 de octubre de 2021.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Jazmín Campos	1				
David Castellanos			1		
Paul Freire	1				
Vanessa Eras	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	4	0	0	0	1



Con cuatro votos afirmativos queda aprobada el acta de la Sesión No. 026 del Comité de Transparencia de 11 de octubre de 2021.

Segundo punto: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de septiembre de 2021.

La Presidenta del Comité del Transparencia, manifiesta que en lo referente a la autoevaluación del mes de septiembre del 2021, el puntaje total alcanza el 95% sobre el cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP, porque en el literal d) correspondiente a los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, la Unidad Poseedora de la Información, en este caso la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos tiene una calificación de 5/10, debido a que al poner la nota de información no disponible porque se está consolidando a nivel de las entidades, es un campo correspondiente al número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo, esta observación es reiterativa por varios meses y en varios de las casillas correspondientes a esta matriz, la idea es ver como poder calcular esta información y propender a publicar la información dentro de los plazos establecidos; como acción, proponen desde la Secretaria General de Planificación remitir un oficio a la Administración General y disponer a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos que tomen los correctivos del caso, porque es redundante en varios meses revisados y se informe si es que tiene inconveniente en consolidar esta información, la solicitud lo van a requerir de manera detallada, que sea con copia a todos los miembros del Comité y adicionalmente también hay otro campo que se denomina porcentaje de satisfacción del uso de servicio en el cual la justificación que están poniendo es que no se cuenta como un instrumento de medición para la satisfacción del cliente, sin embargo, esto ha sido repetido por varios meses y no saben cuándo van a contar con este instrumento.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

Siendo las 18h05 se une a la sesión virtual con dificultades en la conexión el Abg. David Castellanos

Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos			1		
Paul Freire	1				
Vanessa Eras	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Con cuatro votos afirmativos se pone en conocimiento el puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de septiembre de 2021.



Tercer punto: Revisión y aprobación del informe emitido por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No. CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de octubre de 2021.

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que se ha revisado desde la Secretaria General de Planificación y existe el 100% de cumplimiento en la carga de información en el link de transparencia del sitio web institucional correspondiente al mes de octubre; es decir, todas las Unidades Poseedoras de la Información han reportado de manera puntual y oportuna esta información en los literales, según el Art. 7 de la LOTAIP.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos			1		
Paul Freire	1				
Vanessa Eras	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Con 4 votos a favor se aprueba el informe emitido por la Secretaría General de Planificación, correspondiente al mes de octubre de 2021.

Cuarto punto. Conocimiento de la III plantilla de verificación al enlace de transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - Planta Central, puesta en conocimiento de las autoridades a través de Oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-1021-O, de 20 de octubre de 2021, suscrito por el Abg. Mauricio Riofrío, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción; así como del Informe de acciones y mejoras de cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP elaborado por la Secretaría General de Planificación.

La presidenta del Comité de Transparencia, realiza una breve explicación de lo que realiza la verificación de Quito Honesto, manifiesta que se trata de tres verificaciones anuales que lo realizan a las distintas entidades sujetas a la LOTAIP, dichas verificaciones son complementarias a las autoevaluaciones que realiza la Secretaría General de Planificación; estas verificaciones revisan y observan el cumplimiento periódico de todos los literales correspondientes al artículo 7 de la LOTAIP y, las observaciones que se obtienen de estas verificaciones debe ser tomado en cuenta por todas las Unidades Poseedoras de la Información, para mejorar los niveles de transparencia activa; Quito Honesto puso en conocimiento del Alcalde Metropolitano los resultado de la tercera verificación a través de oficio Nro. CMLCC-PRE-2021-1021-O, de 20 de octubre de 2021; la Secretaria General del Concejo Metropolitano, puso en



conocimiento de los miembros del Comité de Transparencia, el contenido de este oficio y la plantilla de verificación con los resultados recibidos a través del oficio GADDMQ-SGCM-2021- 4637-O de 22 de octubre de 2021; el Alcalde Metropolitano solicitó a la Secretaría General de Planificación, que revise y dé cumplimiento obligatorio a los comentarios y observaciones que se indicaron en el anterior oficio, eso se comunicó con oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1719-OF, de 28 de octubre de 2021. Respecto a los resultados, la primera verificación, se realizó en febrero del 2021 y los resultados fueron, un 45% con información completa, un 30 % con información incompleta, un 10% con información desactualizada, un 15% que publica alguna nota dentro de los literales y, el 0% sin información, dando un total de porcentaje de cumplimiento del 60%. En la segunda verificación, realizada por Quito Honesto, en junio de 2021, se obtuvo las mismas calificaciones en los distintos parámetros. En la tercera verificación, existió un mejor comportamiento en cuanto a la presentación de información dentro de transparencia y se obtuvo mejores resultados; en cuanto a la información completa se alcanzó un nivel de 75%; en la información incompleta se tiene el 10% desactualizado, no se tiene literal desactualizado, se tiene como notas publicadas un 15% y sin información el 0%, dando un porcentaje total de cumplimiento del 90%; revisaron las observaciones que dio Quito Honesto en el detalle de toda su matriz de revisión de los literales, y adicional a estas observaciones, proponen unas acciones de mejora para poder alcanzar un mejor nivel de cumplimiento y subsanar todas esas observaciones, a pesar de que ciertos literales están calificados como información completa, si tienen unas observaciones por dentro, que es importante mejorar, ese es el caso del literal d), que corresponde a los servicios que ofrece la forma de acceder, el estado de calificación es completo, pero se reitera que, ciertos servicios no están publicados dentro del universo que ofrece el Distrito Metropolitano de Quito, este es el caso del servicio de educación, el servicio de salud, en el cual no se tiene el detalle de información; procede a dar lectura de la observación descrita por Quito Honesto, eso fue elaborado por la Unidad Poseedora de la Información; sin embargo, es redundante esta observación y plantearon que se remitirá desde la Secretaría, un oficio a las dependencias que unificaron el RUC, solicitando a los delegados para la carga de la información de este literal en el repositorio, y en coordinación con la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos deberán consolidar en una sola matriz, la idea es enviarles un oficio para que entregue esta información, y se la consolide a través de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; en cuanto al literal g), correspondiente al presupuesto de la institución, están calificando como una información incompleta, está faltando la liquidación presupuestaria del ejercicio inmediato anterior; la acción de mejora que se está proponiendo desde la Secretaría General de Planificación, es enviar un oficio a la Dirección Metropolitana Financiera, solicitando se subsanen estas tres observaciones; la primera es que se actualice la liquidación del presupuesto 2020, debido que actualmente está cargada una documentación previa a esta liquidación, entonces, lo que tienen que hacer es actualizar ese documento con la liquidación final del presupuesto; en el segundo punto, en cuanto a la cedula de gasto, está parcialmente cumplida porque si esta subida la información definitiva de lo que es la cedula de gastos; sin desvalorizar el detalle, de lo cargado está a nivel nominal los valores en dólares de lo que corresponde a presupuesto codificado y ejecutado, y no se incluye la observación de Quito Honesto, de solicitar el cálculo del porcentaje de dicha ejecución presupuestaria, lo que van a solicitar a la Dirección Financiera es que, se incluya este cálculo, básicamente es dividir la columna de codificados el presupuesto ejecutado sobre el



presupuesto codificado para tener una forma más visual de ver cuál es la Ejecución que se está teniendo en cada una de las veedurías; y, el punto tres, se va a solicitar que se coordine directamente entre Quito Honesto el formato de reporte que están solicitando se debería cargar en cuanto al reporte de cuentas por pagar que se presenta en el SRI; la idea es que se coordine directamente para acordar en este modelo de reporte que están solicitando y saber si es factible o no la construcción de ese reporte, porque ponen un ejemplo que sea factible de publicación; en el literal h), sobre los resultados de auditoría interna y gubernamentales, el estado de la información es completo; sin embargo, reiteran la observación en cuanto a cuál ha sido el seguimiento a las recomendaciones de las auditorías; en cuanto a las acciones realizadas anteriormente por el Comité de Transparencia, se recibió una asesoría virtual de Quito Honesto en el mes de agosto, y con oficio del 01 de septiembre, se convocó a una reunión en la cual se acordó realizar una nueva reunión entre las dependencias relacionadas al tema, pero, esta reunión no se ha concretado en estos meses de septiembre y octubre, la idea y la acción de mejoras que se propone, es volver a convocar a una reunión a Quito Honesto, a la institución de Auditoría Metropolitana, a la Administración General, al despacho de la Alcaldía para verificar este seguimiento a las observaciones de las auditorías y definir quién es el responsable de la entrega de la información; en cuanto al literal i), que corresponde a los procesos de contrataciones, la información indica que lo califican como incompleto, debido a que, en ciertas páginas los link que tienen la información respecto a los procesos de contratación de ínfima cuantía, se encuentran desactualizados o también el enlace no corresponde a lo que debería estar cargada la información, de esa manera la acción de mejoras que están proponiendo de la Secretaría General de Planificación, es remitir un oficio a la Dirección Metropolitana Administrativa, solicitando que se revisen los enlaces de ínfimas cuantías, que persisten esos inconvenientes, y en los casos que sean factibles, se actualiza la información; cabe señalar que mes a mes, no todas las veces se hacen procesos de ínfima cuantía, revisaron en el mes de octubre, efectivamente, en el último mes no se ha hecho procesos de control del tipo de contratación; esperan que ya se encuentre actualizada la información y se subsane este punto. Menciona las conclusiones de acuerdo al artículo 12 de la Resolución 007 de febrero de 2015, de la Defensoría del Pueblo; observa que existen literales que a pesar de que alcanzan la calificación de información completa, persisten observaciones que deben ser analizados por las unidades poseedores de la información y la Secretaría General de Planificación remitirá los oficios y memorandos, para el cumplimiento obligatorio y por disposición del Alcalde.

Paul Freire, de la Secretaría de Comunicación, tiene una duda respecto a lo que consideran que se debe tener una reunión con despacho en el tema de Quito honesto, esto estará fuera de los tiempos en los cuales se tendrá que presentar los informes subsiguientes al tema de planificación; y, el segundo momento, como afectaría al cauce de los diferentes procesos que tienen que presentar como Municipio dentro de la LOTAIP.

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que se tiene esta observación adicional a lo que están presentando, la idea es convocar a esta reunión interdisciplinarias para poder conocer quien está realizando el seguimiento a las recomendaciones de auditoría, conocer quien está realizando este seguimiento para definir quién debería presentar y como sería el detalle.



David Castellanos, Delegado de la Procuraduría Metropolitana, considera que Quito Honesto, es un supervisor, no es ente rector, no se deben a Quito Honesto, sino a la Defensoría del Pueblo; pone en conocimiento que se trató de comunicar con una Administración Zonal, y en el tema del Directorio distributivo del personal, no constan las extensiones de la Administración Zonal, partiendo de eso, Quito Honesto no está haciendo bien su trabajo.

La presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que Quito Honesto, las observaciones que realizan es algo complementario a toda la información que se presenta, por eso como primer punto se presenta lo oficial que es, como califica la Defensoría del Pueblo; sin embargo, por temas de transparencia, sería recomendable ver que se podría acatar para mejorar el proceso de transparencia de la información.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Paul Freire	1				
Vanessa Eras	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con 5 votos a favor se aprueba el informe emitido por la Secretaría General de Planificación, respecto al conocimiento de la III plantilla de verificación.

Quinto punto. Varios.

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 18h16.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Paul Freire	1	
Vanessa Eras	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL:	5	0

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de



Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0218-M de 19 de agosto de 2021.

Ing. Cristina Fabara
**DELEGADA DE LA
PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**

Dr. Patricio Guachamín
**DELEGADO DE LA
SECRETARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Paul Freire	1	
Vanessa Eras	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL:	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCT	2021-11-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-11-19	